

99-62001

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL PUERTO CARREÑO – UNIDAD LOCAL DE CUMARIBO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL VICHADA

Fijado el: 15 de mayo de 2025
Desfijar el: 22 de mayo de 2025
Oficina Asesora de
Comunicaciones

CITA Y EMPLAZA:

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Al señor **HENRY ALEXANDER GALINDO HERNANDEZ EN CALIDAD DE GOBERNADOR DE CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA SANTA TERESITA DEL TUPARRO, AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA CAYO YUWI – RESGUARDO SANTA TERESITA DEL TUPARRO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, A LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DEL PUEBLO INDÍGENA SIKUANI UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y TERRITORIO COLOMBIANO, A LA FAMILIA EXTENSA Y DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON INTERÉS**, en el proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se adelanta a favor de la niña **SCARLY ROSELA BONILLA MANCIPE identificada con tarjeta de identidad Nro. 1.125.006.381 de Cumaribo, Vichada**, quien reside en la Finca Los Algornocos ubicada en el Resguardo Santa Teresita del Tuparro del municipio de Cumaribo; para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes de esta publicación, a la Defensoría de Familia ubicada en la carrera 14 No. 8-40 Barrio Nicolino Mattar del municipio de Cumaribo (Vichada), con el fin de llevar a cabo **NOTIFICACION DEL AUTO DE APERTURA** del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se adelanta a favor de la niña **SCARLY ROSELA BONILLA MANCIPE**, de fecha del 30 de diciembre de 2024.

De no asistir se entenderá surtida la notificación de conformidad a lo señalado en el Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006.



SERGIO ANDRES GAVIRIA GOMEZ
Defensor de Familia

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia